





RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS DE 13 DE JUNIO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2016 QUE CONVOCÓ EL "IX SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS –RCCH (1-5 DE AGOSTO DE 2016)"

Tanto el Real Colegio Complutense (R.C.C.) como el Centro de Investigaciones Sociológicas (Ley 39/1995 y el Real Decreto 1214/1997) tienen encomendadas funciones relacionadas con "el fomento de la colaboración científica con centros universitarios y de investigación para la realización de proyectos de investigación conjuntos, para la formación de investigadores en ciencias sociales y la celebración de cursos y seminarios, así como organización de cursos, congresos, seminarios y conferencias especializadas".

Bajo el marco de colaboración entre ambos organismos, y amparados por sus respectivos fines institucionales, se firmó un Convenio para la celebración de la edición del *IX SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS-RCCH* en la sede del Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (Massachusetts).

El objetivo del Seminario es familiarizar a los participantes con los desarrollos teóricos, metodológicos y empíricos más avanzados en las ciencias sociales y está destinado a profesores, investigadores-doctores y estudiantes que hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado o doctorado en Ciencia Política, Sociología y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, priorizando aquellos candidatos con titulación en Ciencia Política y Sociología.

Para ello, se ofertaron hasta un máximo de 30 plazas y 15 ayudas de viaje para los solicitantes admitidos, estableciendo en la base TERCERA de la mencionada Resolución como plazo máximo para la presentación de solicitudes, el día 13 de junio de 2016. No obstante, debido al interés suscitado en la comunidad académico-científica y profesional, y a la gran cantidad de llamadas recibidas solicitando una ampliación, la Presidencia del CIS ha resuelto:

PRIMERO. -

Ampliar el plazo de admisión de solicitudes para los interesados en formar parte del *IX SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS-RCCH* hasta el 17 de junio de 2016.

SEGUNDO.-

Al igual que se mencionaba en la Resolución del 2 de Junio, podrán ser beneficiarios de la admisión en el Seminario todas aquellas personas de nacionalidad española que lo soliciten, así como los ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea o de terceros países







con residencia legal en España. En todos los casos deberán encontrarse, en el plazo de presentación de las solicitudes, en posesión del título de graduado o licenciado.

Las solicitudes, acompañadas de una carta de Presentación, se formalizarán en el modelo que figura como ANEXO I; se dirigirán al Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas y podrán presentarse, bien en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, 8, 3ª planta, 28014. Madrid) en horario de lunes a viernes –de 9:00 a 14:00 horas- bien utilizando cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los interesados, siempre que posean un certificado de firma electrónica válida, podrán presentar las solicitudes a través de la Sede Electrónica del Centro de Investigaciones Sociológicas: https://sedempr.gob.es, utilizando para ello la aplicación informática disponible a este efecto dentro de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia (en la página web www.mpr.gob.es de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010 de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia). Excepcionalmente, en caso de que la mencionada dirección no estuviera operativa podrán presentarse también las solicitudes en la dirección:

http://tramites.administracion.gob.es/comunidad/tramites/recurso/registro-electronico-comun-rec/b007a88b-7fff-4dd6-95f6-15c62f179558

El Centro de Investigaciones Sociológicas facilitará información sobre la convocatoria en el Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación, en el teléfono 91 5807615/96, por correo electrónico: harvard@cis.es y a través de esta página web: www.cis.es, donde también se expondrán los modelos de solicitud y la resolución definitiva.

Dado en Madrid, a trece de junio de dos mil dieciséis.- EL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, Félix Requena Santos.

Original firmado.